DIRIGENTES DE "COORDINACION DEMOCRATICA", EN LA CARCEL

El juez de Orden Público ha dictado auto de procesamiento • Se les imputa un presunto delito contra la forma de gobierno

MADRID, 1 (Logos).— Esta mañana han prestado declaración ante el Juzgado de Orden Público número 1 don Antonio García-Trevijano Forte, don Marcelino Camacho Abad, don Javier Alvarez Dorronsoro y don Nazario Aguado Aguilar.

Todos ellos pertenecen a "Coordinación Democrática" organismo unitario de la Junta democrática y de la Plataforma de Convergencia Democrática. Fueron detenidos con motivo de un acto que se iban a celebrar en el despacho del señor García-Trevijano con el fin de presentar públicamente la citada organización de la oposición.

Los señores Camacho Abad (Comisiones Obreras), Alvarez Dorronsoro (Movimiento Comunista) y Aguado Aguilar (Partido del Trabajo), fueron detenidos en la noche del lunes pasado en la puerta del despacho del señor García-Trevijano, y éste fue detenido en la mañana del día siguiente.

En los pasillos del Juzgado del Orden Público esperaban esta mañana los detenidos, sus esposas así como el señor Ruiz Giménez. Las esposas fueron autorizadas por el juez para ver a los detenidos.

PROCESADOS

El juez de Orden Público número 1 ha dictado auto de procesamiento contra los señores Camacho, García-Trevijano, Alvarez Dorronsoro y Aguado Aguilar, miembros de la "Plata-Junta". El juez les imputa un presunto delito contra la forma de Gobierno del artículo 163 del Código Penal. Este artículo dice textualmente:

"El que ejecutare actos directamente encaminados a sustituir por otro el Gobierno de la Nación, a cambiar ilegalmente la organización del Estado o a despojar en todo o en parte al Jefe del Estado de sus prerrogativas y facultades, será castigado con la pena de reclusión mayor si el culpable fuere promovedor o tuviere algún mando, aunque fuere subalterno' o estuviere constituido en autoridad, y con la prisión mayor en los demás casos.

Cuando para la consecución de dichos fines se empleare la lucha armada, la pena será de reclusión mayor o muerte para los promotores y jefes, así como para quienes cometieron actos de grave violencia, y la de reclusión menor para los meros participantes».

EN CARABANCHEL

Según informan en el despacho del señor García-Trevijano, los detenidos han pasado a la prisión provincial de Carabanchel. Antes de conocerse la noticia anterior, 21 personas de oposición habían dirigido un escrito al vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, a quien exponían su punto de vista en relación con los detenidos.

Los firmantes desean manifestar: "Primero: nuestra convicción de que no ayuda a la apertura de un diálogo respetuoso y constructivo entre los españoles el hecho de la detención de ciudadanos por motivos políticos, aplicando además a unas mismas conductas criterios dispares y legalmente injustificados.

"Segundo, nuestra profunda convicción de que es necesario iniciar y establecer cauces de diálogo democrático para poder sealizar la aspiración del pueblo español de ordenar la vida política de acuerdo con las reglas de la democracia.

"Tercero: que todo hecho que impida o retrase la iniciación del necesario diálogo político puede llevar a radicalizaciones que lo hagan cada vez más difícil".

Ante lo expuesto, los firmantes solicitan del señor Fraga tenga a bien dar las órdenes oportunas para que sean puestos inmediatamente en libertad los señores arriba mencionados. Firman el escrito los señores: Joaquín Ruiz Jiménez, Rafael Arias Salgado, Conde de la Oliva, Enrique Tierno Galván, Manuel Díez Alegría, junior, Luis Larroque Allende, Enrique Larroque de la Cruz, Donato Fuejo, Raul Morodo, José María Gil Robles, Ramón Tamames, Francisco Fernández Ordóñez, Joaquín Garrigues Walker, Armando López Salinas, Javier Solana Madariaga, Leopoldo Torres Bousolt, José Joaquín Díaz Aguilar, Ignacio Camuñas, Carlos Dueñas Abril, Luis Uruñuela y Mariano Zufía.

NOTA DE LA D. G. DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad, a su vez ha hecho pública, esta mañana la siguiente nota:

"Los servicios de la Dirección General de Seguridad, tuvieron noticias de que en la tarde del día 29 de marzo, se había cursado una convocatoria para la presentación en los salones de un hotel de Madrid de la ilegal organización "Coordinación Democrática", y hacer público un manifiesto o comunicado sobre los fines de la misma, que se integraba por las llamadas Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, entidades ilegales ambas, con dominio de grupos comunistas y afines. Para dicho acto, no se había cursado solicitud alguna de autorización a la autoridad gubernativa.

Sin conocer las razones que lo pudieron determinar, lo cierto es que se alteró aquella idea de presentación en un hotel enviándose una convocatoria por escrito a los diversos medios informativos, firmada por don Antonio García-Trevijano Forte, citando para las 9 de la tarde del día 29, en el local de Castellana, 106, segundo derecha, citación en la que se especificaba se celebraría una "rueda de prensa" con objeto de la presentación pública de la citada "Coordinación Democrática". El acto —para el que tampoco se había solicitado autorización— fue alterado por los organizadores —que en contra de lo afirmado no recibieron orden alguna de suspensión— en el sentido de no reunir simultáneamente a los convocados, sino que debían acudir sucesivamente a partir de las siete de la tarde para hacerse cargo de ejemplares del previsto manifiesto, que estaba suscrito por Comisiones Obreras, Movimiento Comunista, Partido Comunista de España, Partido Carlista, Partido Social Demócrata, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores, Unión Social Demócrata Española y los denominados Partido Demócrata Popular e Izquierda Democrática, si bien estos dos últimos supeditaban su adhesión a la ratificación posterior.

Efectivamente, acudieron diversas personas y los funcionarios de policía procedieron a la detención del citado señor García-Trevijano y de los señores Marcelino Camacho Abad, Francisco Javier Solana Madariaga, Raúl Morodo Leoncio, Nazario José Aguado Aguilar y Francisco Javier Alvarez Dorronsoro, que fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad para la práctica de las oportunas diligencias a fin de esclarecer los hechos y su participación en los mismos, siendo puestos en libertad, pocas horas después, Raúl Morodo Leoncio, Solana Madariaga y García Trevijano, si bien este último volvió a ingresar el siguiente día 30, para la continuación de las diligencias que se instruyen.

También acudieron al citado lugar un elevado número de periodistas que actuaron con toda libertad, retirándose al serles comunicado que la anunciada reunión no se llevaría a efecto en la forma anunciada.

El día primero de abril, por la mañana, las diligencias y detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Orden Público.

GIL - ROBLES Y RUIZ - GIMENEZ DEFENSORES DE GARCIA-TREVIJANO Y CAMACHO

MADRID, 1. (Logos).—Los abogados don José María Gil Robles y don Joaquín Ruiz-Giménez han asumido la defensa de don Antonio García Trevijano y de don Marcelino Camacho.

Según el auto de procesamiento los hechos revisten los caracteres de un delito contra la forma de gobierno del artículo 163 del Código Penal, y decreta la prisión provisional incondicional comunicada. Asimismo se requiere a los procesados para que presten fianza de 30.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuarias que puedan derivarse del proceso. Según medios allegados a la defensa del señor García-Trevijano el delito de que se les acusa está penado con prisión de 20 años y un día a 30 años. La defensa prepara los recursos contra el auto de procesamiento.

DE "IZQUIERDA DEMOCRATICA" Y DEL F. P. D.

AUTORIZADOS LOS CONGRESOS

MADRID, 1 (Logos).— Durante los días 3 y 4 de abril, Izquierda Democrática (miembro del Equipo Español de la Democracia Cristiana) celebrará en San Lorenzo de El Escorial su primer congreso. Asistirán más de 200 delegados procedentes de toda España. Asimismo se han cursado invitaciones para asistir como observadores a representantes de los partidos miembros del Equipo D. C. del Estado Español (Partido Nacionalista Vasco, Unión Democrática de Cataluña, Unión Democrática del País Valenciano y Federación Popular Democrática, así como a don José Luis Lacruz Berdejo, D. C. de Aragón y a don José Alvarez, de «Tácito». El congreso ha sido autorizado por el Ministerio de la Gobernación.

El congreso se iniciará el sábado día 3. Se elegirá la mesa del congreso y se celebrará una sesión plenaria en la que se expondrá, por los relatores correspondientes, las distintas ponencias. Durante toda la jornada del sábado se discutirán las ponencias por comisiones, y finalizados los trabajos de estas —a última hora de la tarde— se iniciará, en sesión plenaria, el debate general sobre estrategia política de I. D. La deliberación continuará durante toda la mañana del domingo. Por la tarde —en sesión plenaria, asimismo— se procederá a la aprobación de las conclusiones de las ponencias, de las resoluciones que proceda y del comunicado final, en el que se expondrá la posición de Izquierda Democrática ante el actual momento político español. Por último tendrá lugar la elección de los nuevos órganos directivos.

TAMBIEN AUTORIZADO EL DE F. P. D.

El Ministerio de la Gobernación ha autorizado también la celebración del congreso de la Federación Popular Democrática (grupo del señor Gil-Robles), en Segovia, los días 2, 3 y 4

Asistirán, además de los miembros de dicha Federación, representantes de partidos y grupos parlamentarios extranjeros. El programa previsto para el congreso se iniciará mañana viernes con una sesión de apertura en la que intervendrán los secretarios de los partidos regionales, así como algunos invitados extranjeros y los secretarios de F. P. D., A continuación se efectuará el reparto de comisiones. El día 3, sábado, saldrán los congresistas por la mañana hacia la finca Campanuevo, en Sangarcía, donde comenzarán las jornadas de trabajo. La primera ponencia estudiará todo lo relacionado con la estructura de Federación Popular Democrática; la segunda lo referido a la estrategia política y socio-económica y la tercera, todo lo referido al programa.

ACTO DE CONCILIACION ENTRE EL EXSECRETARIO GENERAL DEL PSOE Y «FUERZA NUEVA»

Ante el Juzgado Municipal número uno se celebrará mañana, a las 10, acto de conciliación, previo a la interposición de querella criminal, entre don Rodolfo Llopis, exsecretario general del PSOE y el director de la revista "Fuerza Nueva".

El señor Llopis presentó demanda de conciliación contra el citado director por un artículo publicado en la revista donde, a juicio del demandante, se profieren contra él graves injurias. En la demanda solicita una indemnización de diez millones de pesetas por daños y perjuicios, y la rectificación de los extremos contenidos en el artículo. La demanda ha sido tramitada por el procurador de los tribunales don Argimiro Vázquez Guilloen.

HERRANZ
AUTOMOVILES
Modelos a estrenar

MERCEDES:
450-SEL
450-SLC
450-SE
350-SE
350-SL
350-SLC
280-SE
240-D 3.0
240-D
280-C

BMW 3.0 CSL
BMW 3.0L
BMW 3.0SI
BMW 528
BMW SBARRO
CITROEN S.M.
CITROEN DS-23 INYECCION
LAMBORGHINI URRACO
FERRARI-DINO 308 GT

semiestrenar

MERCEDES 450-SEL
" 350-SE
" 280-SE 3'5
" 230
" 250
" 280
" 280-E

JAGUAR XJ6 4'2
CITROEN S. M.
FORD CORTINA 2000-E
CADILLAC

c/ Castelló 25-32 tel. 2760252
Madrid-1